



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 1/2021, CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2021,
POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, SAU.**

ASISTENTES

Sra. Presidenta D^a. Emma Buj Sánchez

Sr. Vicepresidente 1º D. Juan Carlos Cruzado Punter
y Consejero Delegado

Sr. Vicepresidente 2º D. Jose Luis Torán Pons

Sres. Vocales..... D. Javier Domingo Navarro
D. Carlos Méndez Muñoz
D. José Samuel Morón Sáez
D^a. María Jesus Sanjuán Gómez
D. Miguel Angel Torres Marchán
D. Ramón Fuertes Ortiz
D^a.Nuria Tregón Martín
D. Julio Esteban Igual
D. Alejandro Nolasco Asensio
D^a. Marisa Romero Fuertes
D. Zésar Corella Escario

Secretaria D^a. Cristina Espina Martínez

Vicesecretaria 1ª D^a. Silvia Medina Ostáriz

Vicesecretario 2º D. Vidal Villarroya Algás

En Teruel, siendo las 09,00 horas del día de la fecha, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia referida, los miembros que integran el Consejo de Administración de la sociedad municipal Urban Teruel, SAU, que arriba se citan, al objeto de tratar los diferentes puntos del orden del día, previamente notificado, respetando las formalidades establecidas en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020

El Consejo de Administración, por unanimidad, aprobó el borrador del acta de la sesión ordinaria nº 3 celebrada el día 11 de diciembre de 2020.

No obstante, y ante la observación realizada por la Consejera D^a. Maria Jesús Sanjuan y el Consejero D. Samuel Morón relativa a la no recepción de la misma, la Secretaria toma nota para enviarla de nuevo a los consejeros del Partido Socialista, porque ha podido haber un error en el envío de esos correos.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. CONSEJERO DELEGADO D. JUAN CARLOS CRUZADO PUNTER

El Consejo de Administración quedó enterado de las siguientes resoluciones y acuerdos, adoptados por el Sr. Consejero-Delegado:

-Resolución del Sr. Consejero-Delegado, de 23 de noviembre de 2020, por la que se aprueba la adjudicación a la mercantil Turiving, s.a. del contrato menor de servicios para elaborar un informe-certificación que permita cumplir con la prescripción impuesta por ADIF para realizar las obras de "Mejora de la Cuesta de los Gitanos". Expediente nº 59/2020.

-Resolución del Sr. Consejero Delegado, de 18 de noviembre de 2020, por la que se designa al Presidente suplente de la Mesa de contratación del contrato de obra para realizar la operación denominada "Sustitución de luminarias de vapor de mercurio por luminarias LED en el municipio de Teruel y barrios pedáneos.". Expediente nº 28/2020.

- Resolución del Sr. Consejero Delegado, de 29 de diciembre de 2020, por la que se aprueba la adjudicación a Sociedad ibérica de construcciones eléctricas, S.A. del contrato de obra para realizar la operación denominada “Sustitución de luminarias de vapor de mercurio por luminarias LED en el municipio de Teruel y barrios pedáneos.” (Lotes 1 y 2). Expediente nº 28/2020.
- Resolución del Sr. Consejero Delegado, de 27 de enero de 2021, por la que se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de suministro para “Conservatorio en edificio asilo de San José y Centro sociocultural de San Julián: Equipamiento centro sociocultural”. Expediente nº 03/2021.
- Resolución del Sr. Consejero Delegado, de 11 de febrero de 2021, por la que se acuerda la anulación de todos los actos posteriores al inicio del expediente de contratación del suministro para “Conservatorio en edificio asilo de San José y Centro sociocultural de San Julián: Equipamiento centro sociocultural” y se aprueba nuevamente el expediente de contratación con la incorporación de la memoria técnica valorada corregida. Expediente nº 03/2021.
- Resolución del Sr. Consejero Delegado, de 2 de febrero de 2021, sobre solicitud de subvención para la realización del proyecto de Escuela-taller denominado “Monotes”. Expediente nº 10/2021.
- Resolución del Sr. consejero Delegado, de 12 de febrero de 2021, por la que se aprueba la adjudicación a Ingeniería y Gestión del territorio, S.Cooperativa, del contrato menor de servicios relativo al deslinde y valoración de parcelas afectadas por el proyecto de “mejora del ecológico y adecuación al uso público de las márgenes de los ríos Alfambra y Turia a su paso por Teruel”. Expediente nº 05/2021.
- Resolución del Sr. Consejero Delegado, de 12 de febrero de 2021, por la que se aprueba la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto de renovación de la Plaza de la Marquesa y su entorno, a la Unión temporal de empresas formada por Javier Pastor Aula y Alicia Marco Zuriaga. Expediente nº 32/2020
- Resolución del Sr. Consejero Delegado, de 24 de marzo de 2021, por la que se aprueba la adjudicación a la mercantil Perfil 7, SL del contrato menor de servicios para la redacción del proyecto “Mejora de la accesibilidad peatonal en la Ronda de Ambeles y en el entorno del acceso desde la Ronda Dámaso Torán a la calle Jardinera”. Expediente nº 23/2021.

-Resolución del Sr.Consejero Delegado, de 25 de marzo de 2021, por la que se aprueba la ampliación del plazo de ejecución del contrato de servicios para la redacción de proyecto, Estudio de seguridad y salud, dirección de obra, legalización de la instalación y coordinación de seguridad y salud de la actuación "Sustitución y adaptación de luminarias LED. Telegestión y telecontrol del alumbrado público. Teruel. Expediente nº 27/2020.

-Resolución del Sr.Consejero Delegado, de 26 de marzo de 2021, por la que se aprueba definitivamente el proyecto denominado "Eliminación de barreras arquitectónicas: calles San Vicente de paúl, San Fernando, Las Viñas, Barbastro, Florida, San Lázaro y camino de la Estación (Teruel). Expediente nº 36/2020.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, y en relación al contenido de las Resoluciones citadas, el consejero, D. Zesar Corella, pregunta las siguientes dudas:

1.-En relación al proyecto de la Cuesta de los Gitanos y el contrato realizado con Turiving, SA, pregunta cuál es el problema y la solución que se le ha dado.

A ello le responde el Consejero Delegado que la problemática que ha surgido en torno a este proyecto se ha debido a la obra que realizó ADIF en su momento y que nos obligó a modificar ligeramente el trazado y la pendiente de nuestro proyecto.

2.- En relación con la Escuela Taller pregunta acerca del desglose de los importes que se han presupuestado para la escuela: 5.000€, 13.279,32€ y 12.345€, por una parte y 198.472,18€ de subvención por otra parte.

Sobre esta cuestión la asesora económico-financiera de la Sociedad le explica el motivo de la diferenciación, ya que, por un lado, figura el importe de la subvención solicitada y por otro las cantidades que aporta la Sociedad con fondos propios del Ayuntamiento de Teruel. Y dentro de los fondos propios, por un lado, figura la cantidad que ya se dispone del presupuesto de este año y por otro lado, la cantidad que habrá que incluir en el presupuesto del año que viene. Además, hay que tener en cuenta también que no todos los costes que va a tener la escuela (en el supuesto de que nos concedan la subvención) van a ser costes elegibles, ya que el Fondo social europeo no financia gastos de inversión. Por ese motivo se hace la diferenciación de los 5.000 euros, ya que esa cantidad va a ser de fondos propios y además va a financiar gastos que sí serán elegibles y por ese motivo, el citado importe va diferenciado y computa dentro de los criterios de puntuación que aplicará el INAEM para la concesión de la subvención.

Sobre este tema de la Escuela, la Consejera D^a.M^a Jesús Sanjuan también consulta acerca del plazo de duración y el número de alumnos. A lo que se le contesta que la escuela tendrá una duración de un año y el número de alumnos será de dos grupos de seis.

3.- En relación con el proyecto de mejora de accesibilidad peatonal en la Ronda de Ambeles pregunta que cual va a ser el recorrido del proyecto, y hasta donde va a ser el alcance del proyecto.

A esta pregunta le responde la presidenta del Consejo, explicándole cómo se va a resolver la cuestión del tráfico de la Cuesta de la Jardinera. Y en cuanto a la duda del recorrido le explica que el proyecto tendrá en cuenta todo el tramo hasta el aparcamiento de la Estación de Autobuses.

3.- FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, Y SU ELEVACIÓN A LA JUNTA GENERAL. EXPEDIENTE Nº22/2021

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 15.17 de los Estatutos sociales de la propia mercantil,

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A., en votación ordinaria, y por unanimidad, acordó lo siguiente:

Primero.- Formular las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020, que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria; Adjuntando igualmente el borrador del informe de auditoría de las mismas.

Segundo.- El resultado del ejercicio 2020 es de 0,00 €, por lo que no procede aplicar el resultado.

Tercero.- Elevar a la Junta General de la sociedad las citadas cuentas anuales a los efectos oportunos.

Antes de proceder a la votación del acuerdo la Asesora económico-financiera de la sociedad realiza una pequeña explicación de las cuentas del año 2020 y, al hilo de la explicación que va dando, los consejeros van formulando algunas dudas o aclaraciones, acerca de los proyectos o partidas que hay incluidos en las citadas cuentas.

Algunas de las dudas o temas tratados son, por ejemplo, los siguientes:

- El incremento de 10.000 euros que figura en materia de inversión y que ha servido para adquirir nuevos equipos informáticos, ya que los que tenía la sociedad eran obsoletos y no permitían su adaptación a los nuevos procedimientos electrónicos.
- El importe de 95.000 euros en concepto de deudores varios y que se corresponde con facturas de anticipo de gasto que emite la sociedad para evitar que la sociedad no pierda la financiación del gasto corriente correspondiente al Eje 13 de la Estrategia DUSI de Teruel.
- El estado de tramitación y los informes que faltan por emitir en el proyecto de las Riberas, así como la problemática que estamos teniendo con la adquisición de unas parcelas que son propiedad de la Comunidad de regantes y cuya compra no se ha podido materializar todavía, ya que la Asamblea de la Comunidad de regantes no se ha podido reunir por razones de la pandemia.
- La ubicación del puente que se va a realizar con el proyecto de las Riberas, a la altura del Corte Inglés.
- La diferencia entre el importe presupuestado y el gastado con respecto al proyecto del COAM. (Se licitó por 72.600 euros, pero se adjudicó por 58.160,26 euros).
- Los informes que está emitiendo la Comisión de Patrimonio en relación con los siguientes proyectos:
 - Restauración del arco del camino de San Cristóbal y Fuente del Calvario: Informe favorable, pero con unas prescripciones tan duras que lo hacen casi desfavorable
 - Reconstrucción de muro sito en calle Miguel Ibáñez: desfavorable

-Reurbanización de la plaza la Bombardera: El informe de la ponencia es favorable y en consecuencia es previsible que el de la Comisión también lo sea

-Ascensor barrio del Carmen. El informe al proyecto básico es favorable

-Accesos al Hospital: el informe es desfavorable porque afecta a la Traída de aguas

4.- DESPACHO EXTRAORDINARIO

No hubo

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de comenzar con este punto del orden del día, la Presidenta toma la palabra para comentar la solicitud que presentó el grupo municipal socialista en relación con el estado de ejecución del EDUSI. Sobre ese tema, la Presidenta explica la contestación que se dio a la solicitud presentada, en el sentido de que todos los expedientes están a disposición de los Consejeros para que, cada uno, pueda consultar y extraer la información que considere oportuno.

A ello replica el consejero D. Samuel Morón diciendo que, en su escrito, únicamente solicitaba un extracto de la información que hoy se ha explicado en este Consejo de Administración.

De nuevo, insiste la Presidenta, diciendo que los expedientes e incluso la página web de la Sociedad. contienen toda la información que cada consejero debe trabajar para elaborarse sus propios resúmenes o esquemas.

A continuación, D.Julio Esteban inicia el turno de preguntas planteando una cuestión relativa a cuantos años han pasado desde la última subvención que se concedió al Ayuntamiento de Teruel para realizar un proyecto de Escuela-Taller y cuanta importancia tiene en el orden de puntuación la cantidad aportada por el Ayuntamiento.

A ello se responde que la última subvención que se concedió fue la relativa a la escuela Taller del 800 aniversario de los Amantes de Teruel; en el año 2017.

Y en cuanto al tema de la puntuación, se explica dicha aportación no es una circunstancia relevante. Hay otros factores que influyen mucho más.

Seguidamente toma la palabra Zesar Corella para preguntar qué previsión hay de ejecutar todo el EDUSI.

Para responder a esta pregunta, la Presidenta hace un pequeño resumen de la situación global en términos económicos de los distintos proyectos que tenemos en marcha para concluir de la siguiente manera:

Las riberas (700.000€) y el proyecto del arquillo (300.000 €) pueden estar ejecutados relativamente pronto.

El COAM y la Mejora de la accesibilidad podrían estar licitados este año.

El proyecto básico del ascensor tiene informe favorable de la comisión de Patrimonio, pero falta financiación para completar la ejecución

En la renovación del alumbrado público se está trabajando y al contrato de obra que ya se está ejecutando, le quedarán un par de meses para terminar.

En relación a este último proyecto, y ante las dudas planteadas por D.Samuel Morón primero y por D^a.Maria Jesús Sanjuan después, el asesor técnico de la Sociedad explica, resumidamente, lo siguiente:

Se trata de un proyecto que está incluido en dos Objetivos temáticos diferentes:

En el objetivo 2 se incluye todo lo correspondiente a la telegestión del alumbrado y en el objetivo 4, se incluye la sustitución de luminarias con el consiguiente ahorro energético.

El proyecto incluye como mejora la habilitación de una sala de telegestión con los equipos informáticos (servidor, ordenador y tablets) para poder controlar el sistema.

Es un sistema similar al que ya se ha implantado para el control del riego del parque de los fueros.

En cuanto a la eliminación de algún punto de luz, se indica que el proyecto no contempla únicamente la mera sustitución de luminarias, ya que hay que cumplir el Reglamento de eficiencia energética del alumbrado público, que limita el nivel máximo de iluminación de las calles, siendo necesario en algún caso puntual eliminar o reordenar la disposición de los puntos de luz existentes.

El ahorro energético que supone la ejecución de este proyecto es del 70%

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA



